



CONVOCATORIA

PARA PROCESO DE INTERCAMBIO CULTURAL INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON BASE A CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y EL LICEO SAINT-JOSEPH EN VENDÔME (FRANCIA).

El Comité de Internacionalización del Colegio del Nivel Medio Superior (CNMS) de la Universidad de Guanajuato (UG) con el fin de apoyar la movilidad de los estudiantes de Nivel Medio Superior, promover el aprendizaje del idioma francés y fortalecer la comprensión entre México - Francia, con base en el Acuerdo Marco de Intercambio Cultural Internacional entre la Universidad de Guanajuato y el Liceo Saint-Joseph en Vendôme, Francia celebrado el año 2017, y poder seleccionar a las y los estudiantes participarán, emite la siguiente convocatoria:

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia en el Proceso de Intercambio Cultural Internacional de la Universidad de Guanajuato con base a Convenios de Colaboración Académica a través del Colegio del Nivel Medio Superior y el Liceo Saint-Joseph en Vendôme (Francia), a fin de que las once Escuelas del Nivel Medio Superior (ENMS) del CNMS de la UG puedan seleccionar y presentar las propuestas de intercambio de estudiantes de su sede al Comité de Internacionalización del CNMS, conforme a las siguientes:

BASES

Primera: El intercambio con el Liceo Saint-Joseph en Vendôme (Francia) se llevará a cabo del 10 al 20 de septiembre de 2026, correspondiendo en primer lugar la anfitrionía al grupo de estudiantes del Liceo Saint-Joseph del 11 al 20 de marzo de 2026.

Los registros de participación se recibirán en las Secretarías Académicas de cada ENMS llevando la solicitud de participación (Anexo 1) a partir del 24 de noviembre de 2025 y hasta las 14:00 horas del 9 de enero de 2026.

Acti vi dañen las ENMS

Segunda: Para participar en la convocatoria es necesario ser estudiante ordinario con fundamento en el artículo 9 Fracción I del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato y que la o el estudiante se encuentren en su primera o tercera inscripción al momento del registro y tener cumplidos entre 15 y 17 años antes del momento de la salida.

Tercera: Las ENMS realizarán su proceso interno de selección de aspirantes a participar en la convocatoria, completando en forma física y digital los siguientes requisitos de manera individual:

1. Solicitud de participación en el Intercambio Cultural Internacional de la Universidad de Guanajuato con base a Convenios de Colaboración Académica a través del Colegio del Nivel Medio Superior y el Liceo Saint-Joseph en Vendôme (Francia). ([Anexo 1](#)).
2. Constancia de inscripción del semestre vigente con promedio general 9.0 o superior, debidamente firmado y sellado por la persona Titular de la Dirección de la ENMS y/o Secretaría Académica.
3. Kárdena Completo firmado y sellado por la persona Titular de la Dirección de la ENMS y/o Secretaría Académica.
4. Contar con al menos un nivel básico o intermedio de conocimiento del idioma francés, demostrándolo mediante copia legible del documento probatorio de dominio del idioma francés:
 - DELFB1
 - Comprobante de niveles cursados en centros o escuelas de idiomas.
 - Demostrar participación en actividades comunitarias y extracurriculares a través de un Ensayo de autopresentación y exposición de motivos de participación. Este documento deberá elaborarse en francés y español (formato libre).
5. Cartas de recomendación de dos profesores de su Escuela donde se mencionen aspectos relacionados con su conducta, responsabilidad social y desempeño académico.
6. Copia legible de pasaporte con vigencia al menos de 6 meses después de la Salida.
7. Carta compromiso de promoción del Programa de Intercambio Cultura con Francia en su escuela ([Anexo 2](#)).
8. Carta de aceptación de condiciones debidamente firmada por el participante y sus padres o tutor legal ([Anexo 3](#)) con copia de INE de los padres o tutor legal.

10. Rúbrica de cada aspirante (formato rubrica)

11. Subir a plataforma de IntraUG en su sección de Movilidad UG los documentos necesarios para salir del país (las ENMS deberán asegurar el cumplimiento de este requisito).

Cuarta: Cada una las ENMS participantes generará por cada aspirante seleccionado una Constancia Institucional de Postulación y Aprobación (formato libre, sellado y firmado por la persona titular de la Dirección), el cual será integrado en el expediente en conjunto con los requisitos marcados en la base tercera de esta convocatoria. La información será enviada de manera física y digital al Secretario Técnico del Comité de Internacionalización del CNMS el Mtro. Rogelio Jarod Ciprés Esquivel (rj.cipres@ugto.mx) con fecha límite al 4 de febrero de 2026 a las 15 horas, en las instalaciones del CNMS. Carretera Federal a Dolores Hidalgo km 2.5 col. San Javier C.P. 36020.

Acti vi dañen el CNMS

Qui nta: El Comité de Internacionalización del CNMS realizará entrevistas a los aspirantes seleccionados por cada una de la ENMS el dia 10 de febrero de 2026, con referencia a la base Quinta de los Lineamientos para el Proceso de Intercambio Cultural Internacional de la Universidad de Guanajuato con base a convenios de Colaboración Académica a través del colegio del nivel medio superior.

GENERALES

1. En la estancia del Liceo en México en 2026, la familia anfitriona deberá cubrir los siguientes gastos de su corresponsal francés:
 - a) Hospedaje en la ciudad donde habita.
 - b) Transporte terrestre desde su ciudad hasta la ciudad correspondiente de actividad, conforme a la agenda establecida por el CNMS durante la visita.
 - c) Alimentación correspondiente según la agenda.
2. Las y los estudiantes participantes deberán cubrir para su estancia en Francia lo siguiente:
 - a) Seguro de viaje internacional, requisito indispensable para viajar, con vigencia por el total de la estancia, con cobertura conforme a las recomendaciones institucionales (el costo es de acuerdo con la cotización de las aseguradoras).
 - b) Gastos correspondientes a las visitas culturales (museos o actividades) durante la estancia en París. Dichos gastos son hospedaje, alimentación y trasladados durante la estancia (2 días), conforme a la cotización en París.
3. El apoyo institucional será tripartito entre el CNMS, las ENMS y el Liceo Francés, los apoyos que se entregarán serán los siguientes:
 - a) Boleto de avión (viaje redondo).
 - b) Traslados terrestres al aeropuerto de CDMX u otra ciudad y viceversa (si fuera el caso).
 - c) Actividades académicas de la agenda del intercambio.
 - d) Hospedaje y alimentación con las familias anfitrionas francesas durante la estancia. (conforme a la designación del Liceo Francés).

CONSIDERACIONES

1. En caso de que una Escuela no participe, el lugar se ofrecerá a alguno de los seleccionados en segundo lugar de los procesos internos de otras ENMS con base en el puntaje de las rúbricas entregadas, siempre y cuando la Escuela de adscripción tenga recurso financiero suficiente, este proceso en caso de necesitarse lo llevará a cabo el Comité de Internacionalización del CNMS.
2. Se citará a una junta informativa de integración a los participantes y padres de familia en 2026, la fecha se comunicará de manera posterior.
3. La presente Convocatoria, los Lineamientos y los Anexos pueden ser encontrados en los banners y en el apartado de convocatorias de la página www.ugto.mx/colegionms
4. La decisión de cada ENMS y del Comité de Internacionalización del CNMS será definitiva e inapelable en los procesos de selección.
5. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Internacionalización del CNMS.

ATENTAMENTE

El Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato

Mayores informes:

Mtro. Rogelio Jarod Ciprés Esquivel

Responsable del Área de Intercambio Académico e Internacionalización del CNMS

Correo electrónico: rj.cipres@ugto.mx



Colegio del Nivel
Medio Superior

